

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 57.

Sábado 4 de Setiembre.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jiménez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

No ocurre novedad.

Siguen presentándose á indulto los dispersos carlistas, habiéndolo hecho hoy en Castellón 28.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Cáceres 4 de Setiembre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

En la Gaceta de Madrid núm. 245, correspondiente al 2 del actual, se halla inserto lo que sigue:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al Mariscal de Campo D. Gabriel Baldrich se le presentaron ayer el titulado Brigadier carlista José Vila-cinco cabecillas y 53 facciosos que van gaban dispersos por las demarcaciones de Vich.

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento del público.

Cáceres 4 de Setiembre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Circular número 79.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia habrán recibido ya por el correo la circular redactada por la Excmo. Diputación provincial, convocando á una reunion para tratar acerca de la construcción del ferro-

carril que partiendo de Madrid por Malpartida de Plasencia, termine en su día en Mérida y en el pueblo de Baños.

La importancia del asunto es de tal naturaleza como acertadamente indica la Corporación provincial, que bien merece la concurrencia de todos los habitantes de esta provincia que por sus circunstancias de instrucción y pericia en el mismo, puedan en union de los representantes de los municipios, ilustrarle de la manera mas amplia y cabal.

Inspirado en tan vehementes deseos, encargo á los Sres. Alcaldes de la provincia procuren dar la mayor publicidad á esta mi invitacion, para que llegando á conocimiento de todos los habitantes de ella, pueda el que se considere apto concurrir á la citada reunion que ha de tener lugar á las diez de la mañana del Domingo 12 del presente mes en el salon de sesiones de la Excmo. Diputación.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Circular número 80.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y demas agentes de Seguridad pública, procederán á la detencion del joven Lisardo Quesada, de 12 años de edad, fugado de la casa paterna el dia 25 del mes próximo pasado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.

JUAN ANTONIO CORCUERA.

Señas.

Pantalon negro, blusa azul ceñida á la cintura, gorra de paño casi blanco descolorido por el uso, va descalzo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á

doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Gargantilla, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Cruces altas, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 42 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—
El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Aceituna, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de los pastos procedente del monte nominado Hoja de Valdelacanal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 100 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—
El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Villas-Buenas, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de

los pastos procedente del monte nominado Llanos de D.ª Pascua, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 40 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—
El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Santibañez el Alto, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte denominado dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 200 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—
El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Collado, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte Mesillas, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Hinojal, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte dehesa boyal llamada Azorano y Pizarra, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 400 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Acehuche, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

INTERVENCION DE LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NOTA de las facturas de resguardos interinos de Bonos del Tesoro que han sido devueltas por la Direccion general del Tesoro, para el pago de los intereses del semestre vencido en fin de Junio último, y dia en que estas se han de presentar al cobro de los mismos por los interesados que tengan en su poder las segundas mitades de ellas.

Número de orden de las facturas.	SUJETOS por quien fueron presentadas.	Intereses que se les ha de satisfacer.	DIA del pago.
26	D. Andrés Vega.....	132	13 de Setiembre.
27	D. Vicente Sanchez.....	60	Idem idem.
28	D. Carlos Arjona.....	60	Idem idem.
29	D. Manuel Palomar.....	12	Idem idem.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Cáceres 4 de Setiembre de 1869.—El Jefe de la Administracion, Luciano Mateos.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL PARTIDO DE TRUJILLO.

A los ocho dias de inserto el presente en el Boletin oficial de la provincia y á las doce de su mañana con arreglo á las instrucciones vigentes se sacan á subasta en esta oficina cien cajones de pino, procedentes de tabacos, bajo el tipo mínimo de 300 milésimas cada uno, cuyo remate se publica para conocimiento de la provincia, y no se llevará á cabo, ni sus valores ingresarán en Depositaria, en tanto el expediente no obtenga la aprobacion de la Direccion general de Rentas Estancadas á la que se remitirá por el conducto de instruccion.

Trujillo 2 de Setiembre de 1869.—Juan J. Machado.—Por su mandado, Pedro Pedraza y Cabrera.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 330 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Aldehuela, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto próximo pasado.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 480 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORREJON EL RUBIO.

La Junta repartidora del impuesto personal, se halla constituida é instalada en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con el fin de que todas las personas sugetas á figurar en el repartimiento de esta villa, presenten las declaraciones juradas manifestando el haber diario que disfruten, de conformidad á lo prevenido en el art. 25 de la instruccion, se les señala el término de ocho dias á contar desde la insercion de este edicto en el Boletin oficial de la provincia, advirtiéndoles que la falta de presentacion de la declaracion ó la ocultacion ó falsedad que se note en ella da lugar á responsabilidad administrativa y criminal.

Torrejon el Rubio y Setiembre 1.º de 1869.—Tomás Benito Torres.—Por su mandado, Emilio Baltar y Bazaga, Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROMANGORDO.

Extracto de los fondos recaudados é invertidos por este Municipio durante el cuarto trimestre del corriente año económico de 1869 á 70.

INGRESOS.

	Escs.	Mils
Existencia en fin del trimestre anterior.....	37	69
Ingresado en el presente..	377	815
Total ingresos.	414	884

GASTOS.

CAPÍTULOS.

Ayuntamiento.....	132	750
Policia de seguridad.....	»	»
Policia urbana y rural.....	»	»
Instruccion pública.....	106	800
Beneficencia municipal..	»	»
Obras públicas.....	»	»
Correccion pública.....	71	134
Montes.....	»	»
Cargas.....	6	600
Obras de nueva construccion.....	»	»
Imprevistos.....	97	600
Total gastos...	414	884

RESUMEN.

Ingresos.....	414	884
Gastos.....	414	884

Existencia para el siguiente trimestre..... » »

Romangordo 1.º de Agosto de 1869.—El Secretario, Víctor Durán y Sanchez.—V.º B.º—El Alcalde, Reyes Jimenez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROBLDOLLANO.

Depositado en poder de Antonio Matéos de esta vecindad, se halla un caballo blanco, entero, cerrado, de seis cuartas y media de alzada, con herraduras en tres pies, que se ha aparecido en este pueblo.

Lo que se anuncia en el Boletin de la provincia para conocimiento de su dueño. Robledollano 1.º de Setiembre de 1869.—El Alcalde, Juan Muñoz.

SECCION NO OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

De los partes remitidos en el dia de hoy por la Intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

PRECIOS DE LOS ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carne de vaca, de 3,700 á 4,100 escudos arroba, y de 0,142 á 0,188 escudos libra.
Idem de carnero, de 0,142 á 0,118 escudos libra.
Idem de ternera, de 0,400 á 0,500 escudos libra.
Tocino añejo, de 8,300 á 8,400 escudos arroba, y de 0,370 á 0,394 escudos libra.
Jamón, de 0,500 á 0,600 escudos libra.
Pan de dos libras, de 0,118 á 0,141 escudos.
Garbanzos, de 3,400 á 5,800 escudos arroba, y de 0,168 á 0,236 escudos libra.
Aceite, de 6,600 á 6,800 escudos arroba, y de 0,212 á 0,230 escudos libra.
Vino, de 1,600 á 2,800 escudos arroba, y de 0,048 á 0,118 escudos cuartillo.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,200 á 2,500 escudos fanega.
Trigo vendido.... 410 fanegas.
Precio medio.... 4,120 escudos.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 1.º de Setiembre de 1869.—El Alcalde primero, Nicolás María Rivero.

Cáceres: 1869. Imp. de N. M. Jimenez.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo del Arco, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 110 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Cañaveral, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 2100 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Garrovillas, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte Dehesa boyal de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 1360 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.